Contratación Directa No. 12/2016
"Servicio de Recolección de Residuos Hospitalarios Tipo V" ID 295.599
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 02 AL CONTRATO No. 23/2016
CELEBRADO CON LA FIRMA SERMAT S.A.

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17/2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38/2013, facultados a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1531/2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Servicios de Ingeniería y Materiales S.A. (SERMAT S.A.)** con **R.U.C. N° 80010941-4** domiciliada en la Calle, Tte. Benigno Cáceres e/ Tte. 2do. Víctor Valdez , de la Ciudad de Asunción, Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Concepción Macías Roig** con Cédula de Identidad N° **286.521**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 23/2016 con la firma SERMAT S.A., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 943/2016 que adjudica el llamado en el marco de la CD N° 12/2016 "Servicio de Recolección de Residuos Hospitalarios Tipo V" ID N° 295.599.-

Que por Nota D.A.F. H.N. Nº 1378/2017, los Directivos del Hospital Nacional – Centro Médico Nacional:... *"solicita a la Firma SERMAT S.A., la conformidad para proceder a la ampliación de vigencia del contrato"....,* y la empresa ha manifestado su CONFORMIDAD.

Que por Nota D.A.F. H.N. Nº 022/2017, los Directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, exponen lo siguiente:...*"solicitar trámites correspondientes para la Adenda con relación a la ampliación de vigencia del Contrato, en el marco de la CD N° 12/2016 "SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS TIPO V"- ID N° 295.599,"...-*

Que se verifica en el expediente el cuadro de resumen de Ejecución Contractual donde se constata que el Monto Máximo Adjudicado es de Gs. 14.025.000 (catorce millones veinticinco mil), ejecutando por Gs. 9.251.250 (nueve millones doscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta), con saldo para el ejercicio siguiente. Considerando la disposición establecida en la Resolución DNCP Nº 1342/2017 Art. 1 inc. *e)"cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados al tiempo en que fenezca el o los ejercicio/fiscal/es o el plazo previsto en las bases y condiciones, podrás seguir ejecutando el contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal a fin de completarla*

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

ejecución de las cantidades o montos máximos, siempre que no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista", se concluye que corresponde extender la vigencia del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Que el Contrato suscripto con la Firma SERMAT S.A., se encuentra vigente al momento del inicio del procedimiento.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Punto 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2018.--

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por LA CONTRATADA

Sr. José Concepción Macías Roig
Representante Legal
Servicios de Ingenierías y Materiales SERMAT S.A.

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director